



OFICIO CIRCULAR INCOP No. 559-2011

**Notificación de uso de
Catálogo Electrónico para
Adquisición de Vehículos**

Fecha de la publicación: 19/01/2011

OFICIO CIRCULAR INCOP No. 559-2011

**NOTIFICACIÓN DE USO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA ADQUISICIÓN DE
VEHÍCULOS**

A todas las Entidades Contratantes regidas por el Sistema Nacional de Contratación Pública, se les comunica que:

Dando cumplimiento al artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Instituto Nacional de Contratación Pública -INCOP- adjudicó el proceso de selección de proveedores **Catálogo Electrónico para Adquisición de Vehículos** con código: **INCOP-SELPROV10-015** el día martes 18 de enero de 2011, razón por la cual procedió a publicar, dentro del catálogo electrónico, los vehículos en las distintas categorías, por lo tanto, las Entidades Contratantes deberán ingresar a la opción "Compras por Catálogo" en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

A partir de la presente fecha y según lo contempla el ordenamiento jurídico vigente, las Entidades Contratantes deberán realizar las compras correspondientes de los bienes catalogados, al efecto observarán lo que indican los respectivos convenios marco celebrados para cada caso.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Publíquese y notifíquese a través del portal www.compraspublicas.gob.ec.

Quito, Distrito Metropolitano, 19 de enero del 2011.



Dr. Jorge Luis González Tamayo
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA